



OFICIO N° 118224  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.69°/373

VALPARAÍSO, 09 de septiembre de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor MATÍAS RAMÍREZ PASCAL, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el Comandante en Jefe de la Armada informe sobre el acto, resolución u otro trámite administrativo que autorizó poner en venta el inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°595, comuna de Iquique. Asimismo, indique si se ha firmado contrato de corretaje sobre este inmueble, acompañando copia del mismo, si lo hubiere; remitiendo los demás antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 39ABFF33C900EDFF

09 de septiembre de 2025

**DE : MATIAS RAMIREZ PASCAL**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**

**A : FERNANDO CABRERA SALAZAR**  
**COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9º de la ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual solicito:

He tomado conocimiento que la Dirección de Bienestar Social de la Armada de Chile ha puesto en venta el inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°595, de la comuna de Iquique, el cual tiene un avalúo fiscal de \$939.110.011. La propiedad se encuentra en pleno centro cívico de la ciudad y, sin duda, puede cumplir un rol social para otro tipo de organización o servicio del Estado.

Es por ello, que por el presente oficio vengo en solicitar a Ud. lo siguiente:

1. Indique el acto, resolución u otro trámite administrativo que autorizo poner en venta el inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°595, comuna de Iquique.
2. Se informe si se ha firmado contrato de corretaje sobre el inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°595, comuna de Iquique, acompañando copia del mismo, si lo hubiere.
3. Se dé cuenta si la decisión de poner en venta el inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°595, comuna de Iquique, fue informada al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Bienes Nacionales.
4. Se disponga la entrega, a título gratuito, del inmueble ubicado en calle Aníbal Pinto N°595, comuna de Iquique, al Ministerio de Bienes Nacionales.

**Matías Ramírez Pascal**

**Diputado por Tarapacá**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MATÍAS RAMÍREZ P.

